

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FINMELEC S.A. FABRICACIONES INDUSTRIALES MECANICAS Y ELECTRONICAS S.A. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un día del mes de Marzo del año dos mil catorce a las diez horas en el local de la Compañía FIMELEC S.A. FABRICACIONES INDUSTRIALES MECANICAS Y ELECTRICAS ubicada en la CDLA. MIRAFLORES CALLE QUINTA N°111, con la asistencia de las siguientes personas: ESPINOZA OLVERA RODOLFO EDUARDO por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400.00) acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de cuatrocientos dólares americanos, lo que le da derecho a cuatrocientos votos. ESPINOZA ACUÑA ARTURO GERMAN por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de cuatrocientos dólares americanos, lo que le da derecho a cuatrocientos votos.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

1.- Resolver la Aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2013

Preside la junta el Accionista AD-HOC Sr. ESPINOZA ACUÑA ARTURO GERMAN y como Secretario el Accionista AD-HOC Sr. ESPINOZA ACUÑA RODOLFO EDUARDO, puesto de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, el Accionista AD-HOC Sr. ESPINOZA OLVERA RODOLFO EDUARDO en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por Secretaría se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la Compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el Secretario Accionista AD-HOC de la Compañía Sr. ESPINOZA ACUÑA RODOLFO EDUARDO quien manifiesta:

1).- Que es necesario la aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2013 y así cumplir con el cronograma de aplicación obligatorio de la superintendencia de compañías del Ecuador por ser el organismo regulador de la compañía suscrita FINMELEC S.A. FABRICACIONES INDUSTRIALES MECANICAS Y ELECTRONICAS, y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas resuelven aprobar por unanimidad el Balance del Ejercicio Fiscal Año 2013, autorizan al Secretario- Accionista AD-HOC Sr. ESPINOZA ACUÑA RODOLFO EDUARDO que suscriba la respectiva ACTA, y lleve a efecto la legalización de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario Accionista Sr. ESPINOZA ACUÑA RODOLFO EDUARDO y Accionista AD-HOC Sr. ESPINOZA ACUÑA ARTURO GERMAN; Sr. ESPINOZA ACUÑA RODOLFO EDUARDO, Sr. ESPINOZA ACUÑA ARTURO GERMAN accionistas de la compañía.

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario, Guayaquil, a los veintiún días del mes de Mayo del año dos mil trece.

ESPINOZA ACUÑA ARTURO GERMAN  
ACCIONISTA

ESPINOZA ACUÑA RODOLFO EDUARDO  
ACCIONISTA

ESPINOZA ACUÑA RODOLFO EDUARDO  
SECRETARIO ACCIONISTA AD-HOC

ESPINOZA ACUÑA ARTURO GERMAN  
ACCIONISTA AD-HOC